INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número:	1		
ASPECTOS GENERALES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	10/12/2024		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NORHA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL		
DOCUMENTO IDENTIFICACION	C.C 66.901.890		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PROMOSALUD AMBIENTAL S.A.S		
IDENTIFICACION	900.557.963-3		
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE		
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.	**IND-24-4543**		
FECHA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Día: 25	Mes: octubre	Año: 2024
FECHA DE INICIO	Día: 29	Mes: octubre	Año: 2024
DURACION INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Día: 31	Mes: diciembre	Año: 2024
CDP Nº Y FECHA	No. 5061 de 13 de septiembre de 2024.	RP Nº Y FECHA	No. 16526 de 29 de octubre de 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN Y EL CONTROL INTEGRAL PREVENTIVO DE PLAGAS VOLADORAS Y RASTRERAS (CUCARACHAS, ZANCUDOS, MOSCAS, HORMIGAS, POLILLAS, ARÁCNIDOS, Y TODO TIPO DE VECTORES); Y REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS PARA LAS DISTINTAS SEDES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

INFORME JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

Fecha del acta de inicio	**Plazo de Ejecución del contrato**	**Fecha de terminación**
29/10/2024	El plazo para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	31/12/2024

Observaciones al informe jurídico: En la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, en la Oficina de INDERVALLE la señora Norha Elena Cárdenas Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía 66.901.890, en calidad de SUPERVISOR de la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **IND-24-4543**, procede a

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

suscribir informe de supervisión número 1, teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista PROMOSALUD AMBIENTAL S.A.S., y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA que disponen:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

A. Actividades de fumigación y manejo integral de plagas:

1- Realizar Fumigación, con insecticidas y manejo integral de plagas por aspersión en la sede principal y las demás sedes de INDERVALLE acordando horarios idóneos.
2- Control de voladores (insectos voladores, zancudos y cucarachas) con insecticidas en la sede principal y las demás sedes de INDERVALLE.
3- Control de rastreros con insecticidas para (arañas, alacranes, hormigas y otros) en la sede principal y las demás sedes de INDERVALLE.
4- Control de roedores con raticidas en la sede principal y las demás sedes de INDERVALLE.
5- Los productos a utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.
5- El Contratista deberá de garantizar que el área una vez fumigada quede en su respectivo orden o en las condiciones encontrada.
6- Fumigar oficinas, corredores, áreas comunes, cafetería de INDERVALLE, incluidas las instalaciones de la Villa Deportiva, Centro de Medicina Deportiva y Edificio de Infraestructura.
7- Responder por el desplazamiento de su personal para la ejecución de las actividades contrata-das.
8- Dejar en orden y aseados los lugares intervenidos en razón de la fumigación.
9- Las demás inherentes al objeto del contrato.

B. Actividades de caracterización de vertimiento:

1- Realizar la toma de muestras cuando sean requeridas por el contratante, garantizando la disponibilidad 24/7 para asegurar dicha actividad.
2- Adherirse a la Resolución 631 de 2015 expedida por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y demás normatividad vigente durante la ejecución del contrato, para la toma análisis y reporte de los paramentos correspondientes.
3- Garantizar el personal, materiales y equipo necesario para realizar tanto el muestreo como el análisis de agua potable, residual y ambiente cuando sea requerido por el contratante, asumiendo todos los costos correspondientes para para la ejecución del contrato.
4- Garantizar las herramientas necesarias para destapar los pozos de inspección y siendo el único responsable de su apertura y cierre.
5- Garantizar los elementos de seguridad personal, del entorno y la señalización que se requería para garantizar la realización de los muestreos de forma segura dentro del marco de la prevención de incidentes o eventos adversos dentro de las instalaciones de la instalación principal de INDERVALLE incluidas las instalaciones de la Villa Deportiva, Centro de Medicina Deportiva y Edificio de Infraestructura.
6- Responder por el desplazamiento de su personal para la ejecución de las actividades contratadas.
7- EL CONTRATISTA, deberá de allegar certificación de acreditación del laboratorio expedida por el IDEAM.
8- EL CONTRATISTA, deberá de garantizar la cadena de trio de la muestra.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

9- EL CONTRATISTA debe garantizar que los parámetros se encuentren acreditados, y en caso de que los análisis sean subcontratados con otros laboratorios, velara porque también estos se encuentren acreditados con la Norma ISO/IEC 17025:2005.

10- Las demás inherentes al objeto del contrato.

Observaciones al informe administrativo:
La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato y en la plataforma SECOP II.

- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución IND-SG-734 del 23 de agosto de 2024, la Subgerencia Administrativa y Financiera procedió a realizar la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 52-44-101015841 (Anexo 0) y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de Entidades Estatales No. 52-40-101009073 (anexo 0) ambas expedidas por Seguros del Estado S.A, el 28 de octubre del año en curso.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MDA/CTE ($29.963.800),** incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de este y descuentos a que haya lugar. De conformidad con el certificado de disponibilidad N° 5061 de 13 de septiembre de 2024.

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", pagará el valor del contrato mediante actas parciales previa presentación de la respectiva factura de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, aprobada por el supervisor del contrato por parte del INSTITUTO, cumpliendo los requisitos exigidos por parte de la entidad CONTRATANTE.

La factura deberá ser presentada en original y copia, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. El pago estará supeditado al recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados y del cumplimiento de las actividades contractuales.

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la tesorería de la entidad. El Contratista deberá informar al INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe el INSTITUTO. PARAGRAFO I: El Contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el contrato, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

Los pagos se realizarán previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo a la Disponibilidad del "PAC". EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la ENTIDAD CONTRATANTE, afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL). El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

FACTURA ELECTRONICA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
FVE 1521 (09/12/2024)	FUMIGACIÓN Y CONTROL DE RASTREROS, VOLADORES Y ARTROPODOS DESRATIZACIÓN – CONTROL DE ROEDORES CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	$ 7.490.950,04

VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	$ 29.963.800,00
VALOR PAGO PARCIAL 1	$ 7.490.950,04
VALOR EJECUTADO (Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 7.490.950,04
SALDO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	$ 22.472.849,96
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:	**Concepto**: Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha de la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **Porcentaje**: 25,00%
PRESENTO INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
La señora LAURA PAOLA BOLAÑOS con cédula de ciudadanía No. 1.107.077.408, como representante legal, expide certificación de fecha 30 de octubre de 2024 informando que PROMOSALUD AMBIENTAL S.A.S., con Nit. 900.557.963-3, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales en los últimos 6 meses anteriores a la fecha del certificado.	

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

A continuación, se copian apartes del informe técnico presentado por el contratista PROMOSALUD AMBIENTAL S.A.S.

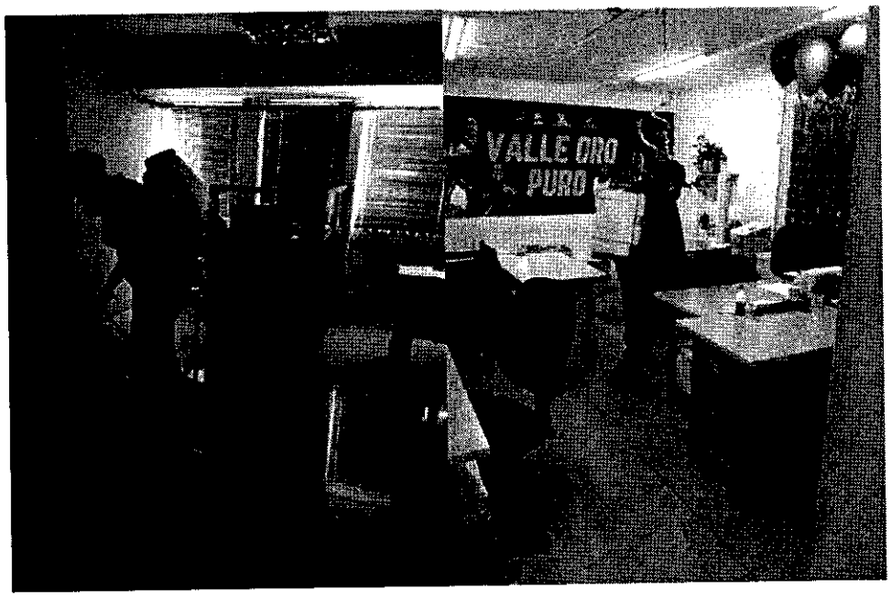
INFORME TÉCNICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Se verificó que el contratista realizó la entrega de los siguientes servicios.

CRONOGRAMA CONTROL DE PLAGAS INDERVALLE
MES DE OCTUBRE 2024

ACTIVIDAD/SERVICIO	OFICINA ADMINIS-TRATIVA	CASA DEL DEPORTE	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA	VILLA DEPORTIVA
FUMIGACION Y CONTROL DE RASTREROS. VOLADORES,ARTROPODOS	31-10-24	31-10-24	31-10-24	31-10-24
DESRATIZACION-CONTROL DE ROEDORES	31-10-24	31-10-24	31-10-24	31-10-14
CARATERIZACION AGUAS RESIDUALES-OFICINA ADMINISTRATIVA	30-10-24			



FUMIGACION Y DESRATIZACION INDERVALLE

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022







CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES OFICINA ADMINISTRATIVA DE INDERVALLE

CONCLUSIONES AL INFORME TÉCNICO:

El contratista cumplió con las siguientes actividades:
1) Cumplió con todo lo estipulado en el estudio previo, aviso, pliego de condiciones, la

propuesta y en la misma ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

2) Cumplió con proveer servicios de fumigación y control preventivo de plagas voladoras y rastreras para las distintas sedes de la Indervalle, tales como servicios de aspersión de producto orgánico y termo nebulización, servicio de dosificación de cebos y trampas, servicio de dosificación de geles y/o insecticidas y servicio de caracterización de vertimientos líquidos.

Promosalud Ambiental S.A.S.

EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS
PRIVADA VIGILADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL
CONCEPTO FAVORABLE : ACTA JM-27 06 2023-01 SSM

CARRERA 9 No 18-36 - CEL: 316 535 8757
Nit: 900.557.963-3

CERTIFICADO DE CONTROL TECNICO DE **No.1065-24**

TIPO DE ESTAB:	VILLA DEPORTIVA	RAZON SOCIAL:	VILLA DEPORTIVA INDERVALLE
DIRECCION:	CRA 36 5B 3-65	REP. LEGAL Y/O PROPII	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
CIUDAD:	CALI		

SERVICIO(S) PRESTADO(S):

DESINSECTACION(X)	PRODUCTO:	BETAKILL	NOMBRE GENERICO:	BETA CIPERMETRINA
	CAT. TOXIC.:	III	CANT. UTILIZADA:	320 C.C
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESRATIZACION (X)	PRODUCTO:	KLERAT BLOQUE	NOMBRE GENERICO:	BRODIFACOUM
	CAT. TOXIC.:	I	CANT. UTILIZADA:	180 GRS
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESINFECCION ()	PRODUCTO:		NOMBRE GENERICO	
	CAT. TOXIC.:		CANT. UTILIZADA:	
	AREA TRAT.:		FECHA:	

MARTIN ALBERTO VARGAS CASTAÑO **DIEGO FERNEY MONEDERO R.**
Asistente Técnico — Técnico Aplicador -Carnet 14.893.004 de la
Profesional en Salud Ocupacional — Mcpal de Salud - Vence mar 15/25

Promosalud Ambiental S.A.S.

EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS
PRIVADA VIGILADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL
CONCEPTO FAVORABLE : ACTA JM-27 06 2023-01 SSM

CARRERA 9 No 18-36 - CEL: 316 535 8757
Nit: 900.557.963-3

CERTIFICADO DE CONTROL TECNICO DE **No.1064-24**

TIPO DE ESTAB:	CENTRO DE MEDICINA	RAZON SOCIAL:	DEPORTIVO
DIRECCION:	CRA 36 5B 3-65	REP. LEGAL Y/O PROPII	ANA MILENA OROZCO CAÑAS
CIUDAD:	CALI		

SERVICIO(S) PRESTADO(S):

DESINSECTACION(X)	PRODUCTO:	BETAKILL	NOMBRE GENERICO:	BETA CIPERMETRINA
	CAT. TOXIC.:	III	CANT. UTILIZADA:	24 C.C
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESRATIZACION (X)	PRODUCTO:	KLERAT BLOQUE	NOMBRE GENERICO:	BRODIFACOUM
	CAT. TOXIC.:	I	CANT. UTILIZADA:	80 GRS
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESINFECCION ()	PRODUCTO:		NOMBRE GENERICO	
	CAT. TOXIC.:		CANT. UTILIZADA:	
	AREA TRAT.:		FECHA:	

MARTIN ALBERTO VARGAS CASTAÑO **DIEGO FERNEY MONEDERO R.**
Asistente Técnico — Técnico Aplicador -Carnet 14.893.004 de la
Profesional en Salud Ocupacional — Mcpal de Salud - Vence mar 15/25

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

Promosalud Ambiental S.A.S.
CARRERA 9 No 18-36 - CEL: 316 535 8757
Nit: 900.557.963-3

EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS
PRIVADA VIGILADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL
CONCEPTO FAVORABLE : ACTA JM-27 06 2023-01 SSM

CERTIFICADO DE CONTROL TECNICO DE **No.1063-24**

TIPO DE ESTAB: OFICINA — RAZON SOCIAL: CASA DEL DEPORTE
DIRECCION: CRA 36 5B 3-65 — REP. LEGAL Y/O PROPIL ANA MILENA OROZCO CAÑAS
CIUDAD: CALI

SERVICIO(S) PRESTADO(S):

DESINSECTACION(X)	PRODUCTO:	BETAKILL	NOMBRE GENERICO:	BETA CIPERMETRINA
	CAT. TOXIC.:	III	CANT. UTILIZADA:	360 C.C
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESRATIZACION (X)	PRODUCTO:	KLERAT BLOQUE	NOMBRE GENERICO:	BRODIFACOUM
	CAT. TOXIC.:	I	CANT. UTILIZADA:	310 GRS
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESINFECCION ()	PRODUCTO:		NOMBRE GENERICO	
	CAT. TOXIC.:		CANT. UTILIZADA:	
	AREA TRAT.:		FECHA:	

MARTIN ALBERTO VARGAS CASTAÑ — **DIEGO FERNEY MONEDERO R.**
Asistente Técnico — Técnico Aplicador -Carnet 14.893.004 de la
Profesional en Salud Ocupacional — Mcpal de Salud - Vence mar 15/25

Promosalud Ambiental S.A.S.
CARRERA 9 No 18-36 - CEL: 316 535 8757
Nit: 900.557.963-3

EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS
PRIVADA VIGILADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL
CONCEPTO FAVORABLE : ACTA JM-27 06 2023-01 SSM

CERTIFICADO DE CONTROL TECNICO DE **No.1062-24**

TIPO DE ESTAB: OFICINA — RAZON SOCIAL: ADMINISTRATIVA INDERVALLE
DIRECCION: CRA 36 5B 3-65 — REP. LEGAL Y/O PROPIL ANA MILENA OROZCO CAÑAS
CIUDAD: CALI

SERVICIO(S) PRESTADO(S):

DESINSECTACION(X)	PRODUCTO:	BETAKILL	NOMBRE GENERICO:	BETA CIPERMETRINA
	CAT. TOXIC.:	III	CANT. UTILIZADA:	240 C.C.
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESRATIZACION (X)	PRODUCTO:	KLERAT BLOQUE	NOMBRE GENERICO:	BRODIFACOUM
	CAT. TOXIC.:	I	CANT. UTILIZADA:	280 GRS
	AREA TRAT.:	TODO EL EDIFICIO	FECHA:	31/10/2024
DESINFECCION ()	PRODUCTO:		NOMBRE GENERICO	
	CAT. TOXIC.:		CANT. UTILIZADA:	
	AREA TRAT.:		FECHA:	

MARTIN ALBERTO VARGAS CASTAÑ — **DIEGO FERNEY MONEDERO R.**
Asistente Técnico — Técnico Aplicador -Carnet 14.893.004 de la
Profesional en Salud Ocupacional — Mcpal de Salud - Vence mar 15/25

PRESENTO INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI: X		NO:
FECHA INFORME	DIA: 31	MES: OCTUBRE	AÑO: 2024
CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATUAL DETERMINADO EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA RESPECTIVO	SI: X		NO:

La empresa contratista PROMOSALUD AMBIENTAL S.A.S., presentó factura de venta FVE 1521 del 09 de diciembre de 2024, por valor de $ 7.490.950,04 por concepto de Suministro de Servicios de fumigación y control preventivo de plagas para las diferentes sedes del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE". según lo estipula la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No **IND-24-4543**, por valor total de $ 29.963.800, que fue firmado el 25 de octubre de 2024.

Conclusión

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **CERTIFICACION DE SUPERVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NRO. IND-24-4543**	CODIGO	PA-FO-220-005
		VERSIÓN	7
		APROBADO	27/ABR/2022

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y garantiza el recibido a satisfacción del servicio prestado, por lo cual se autoriza el pago parcial # 1 de la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

NORHA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
Supervisor

Elaboró: Carlos Andrés Galeano Henao - Profesional Contratista	Firma:
Revisó: Rubén Darío Córdoba Rosero – Abogado Contratista	Firma: